



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. SGEN/0052/2021

**ASUNTO:** Elecciones de Consejeros  
Universitarios Representantes  
de los Técnicos  
Académicos por Área de  
Conocimiento y del Bachillerato

**Mtra. Alma Angélica Martínez Pérez**  
**Coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato**  
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la *Ley Orgánica de la UNAM* y en los artículos correspondientes del *Estatuto General*, los Técnicos Académicos, elegirán a un Consejero Universitario Representante propietario y su respectivo suplente por cada Consejo Académico de Área y del Bachillerato, por tal motivo me permito solicitar a usted de la manera más atenta, inicie el proceso de elección de dicha representación.

Por ello, y con base en lo establecido en el *Título II, Capítulo VI, artículo 44, fracción VII del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos*, los consejos académicos de área y de bachillerato, se constituirán, sólo para ese efecto, en los cuerpos colegiados que ejercerán las funciones atribuidas a los consejos técnicos de facultades y escuelas, mismos que serán presididos por el Secretario General.

Para el desarrollo del proceso electoral se ha previsto lo siguiente:

- 1) Entregar en la fecha de instalación del cuerpo colegiado, la clave de acceso a los listados base de elegibles y electores, proporcionada por la Dirección General de Personal.
- 2) Instalación y sesión del cuerpo colegiado para la elección de Representantes de los Técnicos Académicos por cada Consejo Académico de Área y del Bachillerato ante el H. Consejo Universitario del **17 al 23 de marzo** del presente.

En esta sesión, el cuerpo colegiado:

- a) Aprobará la modalidad de la elección, la cual deberá ser electrónica.
  - b) Designará a los tres integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE).
  - c) Definirá la plataforma y los mecanismos en la que la CLVE supervisará la Jornada Electoral (**monitoreo**) de manera remota.
  - d) Los demás datos que mencione la convocatoria y la Legislación Universitaria.
- 3) La convocatoria se publicará el **5 de abril de 2021**.
  - 4) **La jornada electoral se celebrará el 13 de mayo de 2021.**

- 5) La Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario concluirá la calificación del proceso electoral a más tardar tres meses después de la fecha de publicación de la convocatoria.

Para apoyar en la organización de la elección, a partir de hoy **16 de marzo**, se podrán consultar los **instructivos y formatos** relativos a las distintas etapas del proceso electoral; las **convocatorias preliminares** y el **calendario completo**, que se utilizarán en estas elecciones en la dirección electrónica: <https://elecciones.consejo.unam.mx>

Finalmente le informo que la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC), en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario, será el enlace durante el desarrollo de estas elecciones, por lo que atentamente le solicito, le brinde toda la información de los puntos arriba referidos, a más tardar el **24 de marzo** del presente.

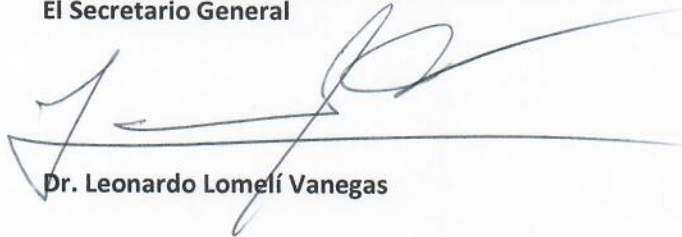
Mucho agradeceremos su valiosa colaboración en este proceso que resulta de la mayor importancia para la vida académica e institucional de nuestra Universidad.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de marzo de 2021.**

**El Secretario General**



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**



C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. -Presente.  
Quím. Hortensia Santiago Fragoso, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario. -Presente.  
Dr. Demetrio Fabián García Nocetti.- Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.- Presente.  
Dr. Javier Nieto Gutiérrez.- Coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. - Presente.  
Mtra. Juana Leticia Cano Soriano.- Coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales. -Presente.  
Dr. Adalberto Enrique Santana Hernández.- Coordinador del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes. -Presente.  
Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez., Director General de Personal. -Personal.  
Dr. Héctor Benítez Pérez, Director General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación. -Presente.